

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	1 de 26

Fecha emisión del informe	día	30	mes	10	año	2024
---------------------------	-----	----	-----	----	-----	------

Proceso:	Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica.
Procedimiento/ Operaciones.	GIV-PO v6 Gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica. GIV-PR-007 Construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación. GIV-PR-008 Desarrollo de proyectos de investigación
Líder de Proceso / Jefe(s) Dependencia(s):	Álvaro Villarraga Sarmiento Director Técnico Dirección de Construcción de la Memoria Histórica
Nombre de la Auditoría:	Auditoría al proceso de gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica.
Objetivo:	Evaluación de la eficacia y efectividad en la gestión y desarrollo de investigaciones realizadas en el marco del esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica.
Alcance:	La auditoría abarca las actividades ejecutadas para la gestión y desarrollo de investigaciones realizadas en el marco del esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica, comprendidas entre enero 2023 y la fecha de inicio de la auditoría. De igual manera se verificó el estado actual de las investigaciones recibidas como rezago de la vigencia 2022 hacia atrás - Convenio Marco de Cooperación 760 de 2019 Minciencias / 292 de 2019 CNMH y convenio especial 952 de 2019 Minciencias / 399 de 2019 CNMH
Normatividad:	Normatividad aplicable de conformidad con la caracterización y procedimientos correspondientes al proceso gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica.
Limitaciones o riesgos del proceso auditor	No se presentaron limitaciones ni materialización de riesgos.

Reunión de Apertura			Ejecución de la Auditoría				Reunión de Cierre		
Día: 22	Mes: 08	Año: 2023	Desde	31/05/2024 D/M/A	Hasta	30/10/2024 D/M/A	Día:	Mes:	Año:

Asesor de Control Interno	Equipo Auditor
Doris Yolanda Ramos Vega	Liz Milena García Rodríguez Zareht Hernandez Montenegro

RESUMEN EJECUTIVO (Temas evaluados – Conclusiones Generales)
De conformidad con el Plan Anual de Auditoría vigencia 2024 del Centro Nacional de Memoria Histórica, se programa la continuidad al desarrollo de la auditoría al proceso de gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	2 de 26

Este trabajo auditor tiene como objetivo efectuar una verificación de la gestión que se ha venido ejecutando en el mencionado proceso, para lo cual es pertinente verificar su direccionamiento estratégico, observando desde sus objetivos misionales, caracterización del proceso, plan de acción, administración de riesgos y la pertinencia de los procedimientos y el cumplimiento de las actividades establecidas, logrando así identificar las oportunidades de mejora en relación a la eficacia y efectividad y las respectivas recomendaciones en el marco de la acción preventiva.

El desarrollo de este trabajo se efectuó de la siguiente manera: Una revisión de las auditorías realizadas en otras vigencias, para dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por Control Interno, verificación del establecimiento del direccionamiento estratégico revisando planes de acción y cumplimiento de metas, formulación de matriz de riesgos, caracterización del proceso y respectivos procedimientos, el estado y los resultados del convenio Marco de Cooperación 760 de 2019 Minciencias / 292 de 2019 CNMH y convenio especial 952 de 2019 Minciencias / 399 de 2019 CNMH, y por último la verificación del cumplimiento a las actividades de los procedimientos en la ejecución de las investigaciones llevadas a cabo por la dirección técnica.

Una vez finalizado el trabajo auditor, el respectivo informe fue enviado al proceso para sus comentarios. Una vez surtido el plazo para emitir comentarios el proceso envía observaciones al mismo, las cuales son contestadas por el equipo auditor en su integridad y se plasman en el presente informe como anexo No. 1.

FICHA TÉCNICA

Metodología utilizada:

La metodología utilizada para el presente trabajo auditor se efectúa en el marco de las pruebas de auditoría de conformidad con la Guía de Auditoría de la Función Pública, como lo son consulta, observación, inspección, entrevista, mesas de trabajo, entre otras.

Las verificaciones se efectuaron conforme a la información y registros suministrados por el proceso auditado.

Marco estadístico:

La Población corresponde al total de las investigaciones que se vienen ejecutando por parte de la Dirección Técnica Dirección de Construcción de la Memoria Histórica.

Como Unidad de Muestreo se revisaron los registros relacionados con las investigaciones que se vienen ejecutando por parte de la Dirección Técnica Dirección de Construcción de la Memoria Histórica. De acuerdo con las actividades descritas en los procedimientos: GIV-PR-007 Construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación y GIV-PR-008 Desarrollo de proyectos de investigación.

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

1. Seguimiento a las recomendaciones de Control Interno, en informe de auditoría vigencia 2022.

Una vez verificada la página web del CNMH, en su sección Transparencia - Informes de la oficina de Control Interno, se evidenció el desarrollo de una auditoría al proceso de gestión y desarrollo de investigaciones, informe emitido con fecha del 17 de enero del 2022, el cual tuvo por objetivo “Realizar una evaluación del estado de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 suscrito entre el CNMH, Minciencias y Fiduciaria la Previsora para el desarrollo de proyectos y actividades de investigación sobre temas específicos relacionados con conflicto armado, memoria paz y reconciliación”. A continuación, se presenta el resumen ejecutivo:



Se examinó el proceso de la convocatoria, los temas que fueron seleccionados para el desarrollo de las investigaciones, los criterios tenidos en cuenta para la selección de las propuestas de investigación, así como los parámetros exigibles en relación con los productos o entregables de las diferentes investigaciones. Se hizo un análisis de los términos de referencia establecidos para este proceso constatando la experiencia y experticia que posee Minciencias para conducir este tipo de procesos, así como todas las reglas establecidas para su desarrollo. En todo el proceso se pudo constatar el cumplimiento del objeto del Convenio de Cooperación y todos los requisitos establecidos por Minciencias para asegurar una alta calidad en las investigaciones. Se contó con el apoyo de la supervisión del contrato para la obtención de toda la información referente al convenio y también se consultaron las fuentes directamente de la página de Minciencias, donde se encuentra de manera pública toda la información referente al desarrollo del convenio.

En la parte final del informe, se relaciona el aspecto presupuestal del convenio, se mencionan con algún detalle los controles internos establecidos para la ejecución del convenio, enmarcados dentro de las obligaciones de supervisión y los parámetros establecidos en la Convocatoria 872 de Minciencias.

El mencionado informe plasma como recomendaciones; la importancia de efectuar la supervisión y los informes correspondientes, visitas técnicas y la focalización de en zonas golpeadas por la violencia, así como participación a otros grupos diferentes a la academia. En el mismo informe, se menciona que la Dirección General a cargo, no acogió las recomendaciones.

Por lo anteriormente expuesto, en el desarrollo del presente trabajo auditor, se hará seguimiento a las recomendaciones dadas por Control Interno en la vigencia 2022.

2. Verificación direccionamiento estratégico proceso gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica.

Control Interno en el marco del presente trabajo auditor, verificó el establecimiento del direccionamiento estratégico, revisando planes de acción y cumplimiento de metas, formulación de matrices de riesgos, caracterización del proceso y respectivos procedimientos, encontrando lo siguiente:

Planes de Acción

Se realizó la consulta de los planes de acción de las vigencias 2023 y 2024, así como el informe de gestión por dependencias 2023, evidenciando el incumplimiento de las metas proyectadas como se puede observar en el siguiente cuadro.

DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADORES	META 2023	AVANCE 2023	% CUMPLIMIENTO 2023 (Indicador de cumplimiento)	META 2024	AVANCE 2024	% CUMPLIMIENTO al segundo semestre del 2024 (Indicador de cumplimiento)
Dirección Construcción de Memoria Histórica (DCMH)	Iniciativas de investigación de memoria histórica sobre el conflicto armado entregadas a CIEPE	33	11	33%	38	0	0%
	Divulgación de iniciativas de investigaciones sobre el conflicto armado realizadas	3	0	0%	14	0	0%

Dando lectura al formato DEG-FT-002 Reporte de seguimiento de planeación, en el cual trimestralmente se registra la información cualitativa y cuantitativa sobre el avance de las metas proyectadas, el proceso menciona que los resultados obtenidos obedecen a las siguientes situaciones:

- Dificultades en las condiciones de acceso a los territorios
- Presencia de actores armados provocando inseguridad para los equipos de trabajo

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	4 de 26

Inconvenientes con el acceso, registro y análisis de la información sobre la temática a investigar

Demora en las transcripciones de las entrevistas

Dificultades en los diálogos con las comunidades objeto de la investigación

Inconvenientes con el Operador Logístico

Demoras en los procesos de contratación

En este orden de ideas, en reunión realizada el 18 de julio del 2024, se realiza una pregunta al Director Técnico del porqué si no se cumple la meta anual, para la vigencia siguiente se presenta un aumento en la misma y no se opta por dar cierre a las investigaciones atrasadas y luego si sumar nuevas investigaciones, al consultar con el proceso se nos indica que por compromiso CONPES, para cada vigencia se deben llevar a cabo 10 investigaciones, y se mantienen las investigaciones rezagadas que no han podido culminar.

De acuerdo con lo anterior, Control interno se permite mencionar las posibles materializaciones al riesgo, a los cuales está expuesto el proceso, de no encontrar alternativas y soluciones:

- Se perpetuará, el incumplimiento al plan de acción, vigencia tras vigencia y a largo plazo no se dará cumplimiento a los compromisos pactados en el CONPES.
- La elaboración y culminación de una investigación, de acuerdo con el proceso, está estimado para la vigencia, sin embargo, es claro que, el tiempo de desarrollo depende de varios factores, como son las demoras en las contrataciones, revisiones y aprobaciones por parte del CIEPE o pares evaluadores y demás justificaciones referenciadas en el plan de acción, por lo que ese tiempo estimado no está siendo suficiente. Lo anterior, genera incumplimiento en la culminación de la investigación, falta de continuidad del proceso investigativo con el investigador asignado y brechas en la transferencia y gestión del conocimiento, incumplimientos contractuales del equipo de investigadores.

Es importante efectuar el análisis de los aspectos mencionados y solicitud de apoyo a la alta dirección, para la toma de acciones concretas y la determinación de recursos necesarios, para lograr de una manera más efectiva la culminación y validez de las investigaciones que viene desarrollando el CNMH, logrando el cumplimiento de esta misionalidad asignada a la entidad.

Así mismo, se recomienda el fortalecimiento de las actividades de supervisión y control, para cada uno de los procesos investigativos y la toma de acciones en las brechas identificadas.

Control Interno invita al director técnico y su equipo de trabajo, dando prioridad a los funcionarios de planta, a dar continuidad en la búsqueda de soluciones efectivas, como las expuestas en las mesas de trabajo en el desarrollo de la presente auditoría.

En el momento de observaciones al informe se nos indica que el proyecto se aprobó bianual lo que es una posible mejora ante las situaciones encontradas por esta auditoría

Matriz de Riesgos de Gestión

Control Interno, consulta las matrices de riesgos de gestión, correspondientes al proceso auditado para la vigencia 2023, ya que esta cuenta con su respectivo monitoreo por parte de la Oficina Asesora Planeación y seguimiento de Control Interno y lo correspondiente a 2024, las cuales se citan a continuación:



PROCESO	Descripción del Riesgo	No. Control	Descripción del Control	Zona de Riesgo Residual Final	Tratamiento
GESTIÓN Y DESARROLLO DE INVESTIGACIONES PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTÓRICO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA	Posibilidad de afectación económica y reputacional por demoras en la elaboración y entrega de las investigaciones de construcción de Memoria Histórica a cargo del CNMH debido a problemas de acceso por condiciones adversas en el territorio (sociales, político o ambiental) y/o deficiencias en la ejecución del plan de trabajo proyectado	1	El Director Técnico de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica convocará cada tres meses a los equipos de investigación, con el fin de revisar los avances, los compromisos y actividades establecidos para el proceso de investigaciones. En caso de presentarse alguna eventualidad el Director Técnico tomará las decisiones a que haya lugar y establecerá estrategias de mitigación como lo es reajustar los compromisos y las actividades establecidas con las comunidades. La evidencia de este control quedará plasmada en el acta de reunión de seguimiento a las investigaciones, en el cual se incluirán las acciones realizadas en caso de incumplimiento de algunas de las acciones establecidas en el plan de trabajo.	Bajo	Reducir (mitigar)
		2	El investigador principal del proyecto de Investigación contacta mensualmente a las comunidades y organizaciones sociales o de víctimas con quienes desarrollen los procesos de investigación de Memoria Histórica, con el propósito de obtener información relativa a las condiciones sociales, políticas y ambientales del territorio. En caso de evidenciarse una contingencia y dependiendo del tipo de afectación (social, político o ambiental) el coordinador y/o líder del proyecto de Investigación informará mediante correo electrónico institucional al Director Técnico de Construcción de Memoria, la situación evidenciada. El Director Técnico evaluará la contingencia, establecerá opciones para dar continuidad al proceso de investigación (ajustar cronogramas de trabajo, reprogramar actividades, redefinir metodologías). De ser necesario se establecerá contacto mediante comunicación oficial enviada a las comunidades y organizaciones sociales o de víctimas, al igual que por correo electrónico institucional y/o llamada telefónica. Como evidencia de este control se encuentra: Correo electrónico institucional (con cronograma de trabajo o reprogramación de actividades o redefinición metodología) y comunicación oficial enviada (cuando aplique).		

Una vez revisados los reportes de avance de las actividades formuladas para los controles que establece el proceso, se observó que este no presentó evidencias de ejecución durante la vigencia 2023. Así mismo, se verifican los resultados de los indicadores del plan de acción y se efectúa el respectivo cotejo entre los dos. Concluyendo que el riesgo identificado por el proceso se ha materializado y no se le ha dado el tratamiento, conforme a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo Institucional.

Por otra parte, y teniendo en cuenta los lineamientos dados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, en relación a la identificación de riesgo fiscal, se observó que el proceso ha identificado un riesgo así:

Descripción del Riesgo	Descripción del Control
Posibilidad de efecto dañoso sobre los recursos públicos de la entidad, por incumplimiento en los objetos contractuales y afectación en la ejecución de los recursos contratados, debido a la omisión en las actividades de seguimiento y control en el ejercicio de la supervisión de los contratos de la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica.	El profesional supervisor designado a la contratación cada vez que se va a realizar seguimiento a un contrato, verifica que la información suministrada por el proveedor corresponda con el objeto del contractual a través del monitoreo de las obligaciones específicas y generales establecidas en el contrato y la revisión con la información física suministrada por el contratista. En caso de información faltante, se requirirá al contratista por medio de correo institucional para el suministro de la información. Como evidencia: actas de las reuniones, matriz de seguimiento e información en las carpetas digitales.

Teniendo en cuenta la dinámica del proceso de investigaciones manifestada por el auditado en las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo en el ejercicio auditor y las justificaciones de incumplimiento reportadas en el plan de acción, se observa que los contratistas



en algunas situaciones no han podido dar cumplimiento a los productos contractuales establecidos, de conformidad con las justificaciones presentadas en los avances del plan de acción del proceso. De conformidad con el riesgo fiscal identificado, se puede llegar a considerar su materialización para la vigencia 2024. Toda vez que en el entendido de que una investigación puede llegar a abarcar para su desarrollo más de una anualidad, el contratista debe entregar sus productos a más tardar a 31 de diciembre, con las dificultades mencionadas por el proceso es posible que no se logre. Esto a nivel de supervisión ocasionaría, el incumplimiento contractual en donde se tendrían que hacer efectivas las pólizas o como lo menciona el riesgo un efecto dañoso sobre los recursos públicos, toda vez que estamos efectuando contrataciones que no se pueden llevar a su culminación y no se declara un incumplimiento.

En relación al riesgo de corrupción, control interno verifica la matriz establecida por el proceso, encontrando lo siguiente:

RIESGO	CAUSA	RIESGO RESIDUAL	OPCIÓN MANEJO	CONTROL	SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO
Possibilidad de que, por acción u omisión, se realice una indebida selección de las temáticas a investigar generando beneficios personales o a terceros.	Definición de la investigación con ausencia del criterio de participación de las víctimas del conflicto interno armado.	ALTO	REDUCIR	El director de la Dirección para la Construcción de la Memoria Histórica (DCMH), anualmente, efectúa el proceso de priorización de las investigaciones, con el propósito de validar las postulaciones y, posteriormente, presentarlas ante el Comité de Investigaciones, Evaluación y Política Editorial del Centro Nacional de Memoria Histórica (CIEPE), el que define y adopta la agenda para cada vigencia. En caso de presentarse observaciones por parte del CIEPE, el director de la DCMH realiza su respectivo ajuste. Como evidencia queda el acta de la sesión del CIEPE.	No se reporta por parte del proceso materialización del riesgo. De acuerdo a las evidencias no se observa materialización del riesgo.

De acuerdo con la información reportada por el proceso, el riesgo no se ha materializado por lo que Control Interno no efectuó observaciones al respecto.

De acuerdo con lo anterior, Control interno se permite efectuar las siguientes recomendaciones:

- Con relación al reporte de las actividades correspondientes a los controles establecidos para la mitigación del riesgo de gestión, se debe dar cumplimiento a las mismas y evidenciar lo pertinente, verificando la efectividad que proporcionan y efectuando los ajustes a que haya lugar.
- Respecto a la materialización del riesgo, se debe dar el tratamiento indicado de acuerdo con la Política de Gestión del Riesgo de la entidad.
- Tomar acciones con el apoyo de la alta dirección y demás procesos administrativos, a fin de que los procesos contractuales y la supervisión de estos, se desarrollen de tal manera que no se materialice el riesgo.
- En cuanto al riesgo fiscal, tener en cuenta una relación costo - beneficio frente al presupuesto asignado tanto en contrataciones de prestación de servicios como en operador logístico, logrando el retorno esperado, frente a la misionalidad, cumplimiento de la prestación del servicio y los objetivos de la entidad.

Caracterización del proceso y procedimientos:

Control Interno, efectuó la revisión de la caracterización del proceso, encontrando lo siguiente:

- El proceso cuenta con la caracterización codificada bajo registro GIV-PO -006, su última actualización se efectúa en la vigencia 2022.
- En la actualización efectuada el 7 de julio del 2022, se observa que se incluyó el procedimiento de Observatorio de Memoria y Conflicto GIV-PR-010, sin embargo, las actividades descritas en este documento no se indican dentro del objetivo y el alcance del proceso. Así mismo, no se logra identificar su interacción con los procedimientos relacionados con las investigaciones.



Con relación a la caracterización y de conformidad con lo expuesto por el auditado en las mesas de trabajo, se requiere una actualización de la misma, conforme a la solicitud efectuada por la Oficina Asesora de Planeación y a las dinámicas actuales del proceso, que requieren la modificación de los procedimientos y tablas de retención documental.

Continuando con el proceso de auditoría, se realizó la revisión del cumplimiento de los procedimientos que establecen las actividades para el desarrollo de las investigaciones del proceso gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica, siendo estos:

- GIV-PR-007 Construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación.
- GIV-PR-008 Desarrollo de proyectos de investigación

En las mesas de trabajo efectuadas con el auditado y previa revisión de Control Interno a los procedimientos en mención, en donde se observó la necesidad de actualización de estos, toda vez que su única versión se encuentra emitida en el año 2016. Se nos informa que se están realizando ajustes, por parte del grupo de trabajo.

Por lo anterior, se recomienda tener en cuenta para estos ajustes los siguientes aspectos:

- Actualización de las definiciones y conceptos básicos.
- Verificación de la Norma Legal teniendo en cuenta los cambios desde el año 2016 a la fecha.
- En Condiciones Generales, es muy importante revisar lo referenciado en este apartado toda vez que se relaciona: “como documento de referencia que contiene las disposiciones generales (principios y objetivos misionales de la investigación del CNMH a través de la DCMH), se tiene el Documento Rector de Investigaciones de la DCMH, versión preliminar elaborada por esta Dirección en 2016”. Documento que al ser solicitado para consulta se nos indicó que no es posible su ubicación.
- Respecto a las descripciones, de conformidad con las mesas de trabajo en donde se pudo evidenciar que los procesos de investigaciones que se vienen llevando a cabo, no surten las etapas, de conformidad con lo establecido en el procedimiento, es importante efectuar la revisión de la pertinencia en las actividades y sus secuencias, la oportunidad y cumplimiento de las mismas, responsables de ejecución y el registro de información.
- Los formatos deben ser actualizados de acuerdo con la dinámica del proceso y de conformidad con las actividades del procedimiento.
- Documentos de referencia: en este apartado se referencia nuevamente el “Documento Rector de Investigaciones de la Dirección de Construcción de Memoria Histórica (versión preliminar 2016), el cual no fue posible validar.

Capacidad del Recurso Humano

Con el ánimo de analizar el recurso humano con el que cuenta el proceso, Control Interno consultó el Manual de Funciones Institucional para validar el número de funcionarios de planta y el archivo “Directorio contratistas” dispuesto en la sección de transparencia de la página web, en donde se verificó el número de contratistas para la DCMH que tienen una vinculación con el proceso de investigaciones, estimando lo siguiente:

EQUIPO DE TRABAJO DE LA DCMH		EQUIPO PARA INVESTIGACIONES
Director técnico	1	1
Profesional especializado	6	6
Profesional Universitario	2	2
Asistente	1	1
Contratistas	137	53

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	8 de 26

En las mesas de trabajo, realizadas con el auditado, se nos indica que la dirección cuenta con recurso humano dedicado a investigaciones así: un profesional universitario, cuatro profesionales especializados y del total de contratistas aproximadamente el 90% realizan labores de investigación.

De acuerdo con lo informado, Control Interno verifica aleatoriamente las funciones desempeñadas en cada uno de estos roles y se permite exponer los riesgos a los que se encuentra expuesto el proceso:

- El proceso cuenta con una cifra considerable de contratistas cuya supervisión recae sobre el director técnico, quien debido a la alta información para la supervisión de estos recibe apoyo de otros contratistas, lo que puede llegar a afectar la supervisión, dando avales a productos que no se encuentran finalizados o que no cumplen con la calidad establecida por la dirección técnica y los compromisos contractuales o la posible presencia de conflicto de interés.
- Se pueden llegar a presentar situaciones en las que los profesionales de planta lleguen a ser subordinados por contratistas.
- Duplicidad de funciones entre los contratistas y los funcionarios.
- Actividades de gestión estratégica del proceso, como planes de acción, matrices de riesgo, etc, se asignan a contratistas y dado que estos no mantienen una continuidad dentro de la entidad, puede llegar a presentarse pérdida de la información, afectaciones en la entrega de información a otras áreas relacionadas con este tipo de actividades, como planeación, y desconocimiento por parte del personal de planta de dichos procesos.
- Que los contratistas desarrollen funciones esenciales de los manuales específicos de funciones de los profesionales especializados de planta y a su vez estos, no las desarrollen ni las contemplen en sus compromisos laborales.
- Teniendo en cuenta que un contratista lleva a cabo investigaciones, si no da culminación a la misma, la continuidad y transferencia del conocimiento se encuentran en riesgo.
- Dificultades en la continuidad de una investigación, cuando el investigador que la ha llevado a cabo se retira definitivamente.
- Que el liderazgo de las investigaciones esté en cabeza de contratistas y no en funcionarios de planta, quienes no conocen el estado de la investigación, quienes podrían soportar el proceso.

3. Investigaciones en el marco del convenio Marco de Cooperación 760 de 2019 Minciencias / 292 de 2019 CNMH y convenio especial 952 de 2019 Minciencias / 399 de 2019 CNMH.

Como se mencionó anteriormente, Control Interno durante la vigencia 2022, efectuó auditoría al proceso gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y la reconstrucción de la memoria histórica, en donde se expusieron todas las condiciones del Marco de Cooperación 760 de 2019 Minciencias / 292 de 2019 CNMH y convenio especial 952 de 2019 Minciencias / 399 de 2019 CNMH, el cual se encontraba en ejecución. Este trabajo auditor considera pertinente efectuar una revisión del estado actual de los productos que debieron ser entregados al CNMH, en el marco de los contratos pactados entre los grupos de investigación y Minciencias y la fase de liquidación.

Con el fin de contextualizar al lector y a efectos de realizar la verificación del estado actual, a continuación, se presentan los aspectos generales del convenio en mención:

Este convenio tuvo por objetivo “Aunar esfuerzos para promover investigaciones sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas y temas anexos y derivados, de acuerdo con las líneas de investigación desarrolladas por el Centro de Memoria Histórica, cuyos resultados aporten elementos para la iniciativa del Museo de Memoria Histórica”.

Fecha de inicio: 8/08/2019. Fecha de terminación: 31/12/2022 (El 2 de octubre de 2020 se prorrogó hasta el 31/12/2022, inicialmente era hasta el 9 de junio de 2021).

Valor: Sin erogación presupuestal

De este convenio marco se celebra el Convenio Especial de Cooperación No. 952 de 2019 con el objeto de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros que permitan desarrollar proyectos y actividades de investigación sobre el conflicto armado, memoria de



las víctimas, paz y reconciliación y demás temas anexos, cuyos resultados contribuyan a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento.

Fecha de inicio: 31/12/2019. Fecha de terminación: 31/12/2022 (El 11 de diciembre de 2020 se prorrogó hasta el 31/12/2022, inicialmente era hasta el 31 de diciembre de 2020).

Valor: \$7,165,420,748

Mediante Resolución No. 0198 de 2020 se dio apertura la Convocatoria 872 "Hacia una mayor comprensión del conflicto armado, las víctimas y la historia reciente de Colombia", con el objeto de conformar un banco de proyectos elegibles sobre el conflicto armado, la memoria de las víctimas, paz y reconciliación en Colombia, que, vinculando jóvenes investigadores e innovadores, contribuya a la apropiación social y generación de nuevo conocimiento. Los resultados de esta convocatoria fue el siguiente:

Línea temática	Propuestas presentadas	Propuestas financiadas
Línea 1: CONFLICTO ARMADO, VIOLENCIA POLÍTICA Y SUS LAZOS CON LOS FENÓMENOS POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES	21	4
Línea 2: CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO SOCIOECONÓMICO Y SOCIOPOLÍTICO	19	3
Línea 3: MEMORIA DE LAS VÍCTIMAS E INTERPRETACIONES CULTURALES Y ARTÍSTICAS ALREDEDOR DEL CONFLICTO ARMADO	45	14
TOTAL	85	21

De acuerdo con lo anterior, Control Interno realizó mesas de trabajo con el equipo del proceso auditado, aplicando las técnicas de auditoría, encontrando lo siguiente:

A junio del 2024, la Dirección de Construcción de la Memoria Histórica presenta para la auditoría información del estado de entrega de los productos pactados en cada uno de los contratos firmados dentro de la convocatoria 872, de la información se presenta un resumen en la siguiente tabla:

N° CONTRATO	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PRODUCTOS	CANTIDAD PRODUCTOS ENTREGADOS		
			CUMPLE	PARCIAL	NO CUMPLE
818-2020	Reconstrucción de la memoria histórica de las víctimas del conflicto armado en el corregimiento de Riachuelo, Municipio de Charalá, Santander.	18	4	12	2
819-2020	Memorias de ausencia desde las sentencias judiciales: análisis de narrativas de desaparición forzada en sitios funerarios rurales y urbanos de Antioquia.	14	14	0	0
820-2020	Centro analítico de producciones culturales universitarias en el marco del conflicto	32	29	3	0
821-2020	Conciencia Histórica del Conflicto Armado y Capacidades de los docentes en procesos de Construcción de Paz en la Escuela: Caso de los maestros de Riosucio y Marquetalia, Caldas	12	11	1	0
822-2020	Expedición pacífica: pedagogías de la memoria y reconciliación en escenarios escolares	24	20	4	0



823-2020	Implementación y evaluación de un modelo de creación artística y resiliencia, a partir de las narrativas de los niños, niñas y jóvenes de dos zonas veredales en los departamentos de Cauca y Antioquia.	6	5	1	0
824-2020	Análisis, organización, sistematización e interpretación de la memoria histórica de las víctimas de la violencia en Los Montes de María, a partir de la experiencia del Museo itinerante de la memoria en Los Montes de María (El Mochuelo)	9	4	5	0
825-2020	Resistencia: las producciones culturales audiovisuales y editoriales como alternativa de memoria poética del conflicto armado colombiano 1987-2016	12	9	3	0
833-2020	Memorias sonoras de la guerra y la paz: biblioteca musical del conflicto armado en Colombia 1985-2020	71	69	2	0
834-2020	Narrativas de maestros rurales acerca del pasado reciente: aportes a la pedagogía para la paz, reconciliación y reparación simbólica	14	13	1	0
835-2020	Promoción de entornos protectores, fundamentados en las prácticas pedagógicas y creación artística y cultural, como apropiación social del conocimiento para la interpretación y la reconciliación en torno a los fenómenos sociales relacionados con el conflicto armado en Iracá (Meta)	19	18	1	0
847-2020	Reconstrucción de memoria histórica del proceso de reintegración en el Eje Cafetero y dos municipios del departamento de Chocó, a partir de las experiencias por parte de los excombatientes alzados en armas y las reflexiones de las estrategias implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización - ARN	108	94	14	0
848-2020	Seguridad humana y paz territorial: mecanismos de reparación, recuperación y preservación del impacto por el conflicto armado en Rio Quito y Quibdó, Chocó	20	18	2	0
849-2020	Rol sociocultural de las organizaciones de víctimas en la territorialización de la memoria y en la reconciliación social: Análisis comparado entre los departamentos de Caldas y del Atlántico.	22	20	2	0
854-2020	Artesanos de paz: construcción de memoria, convivencia y reconciliación a través de las artes escénicas	17	14	3	0
855-2020	Formulación de un modelo de acción psicosocial comunitaria desde la perspectiva de las memorias de las víctimas en Colombia	71	66	5	0
859-2020	Sistematización de las experiencias de memoria histórica y memoria colectiva construidas por las personas que integran organizaciones de víctimas del conflicto armado y el sector empresarial en los municipios de Caldono y Cajibío	17	10	5	2
150-2021	La Iglesia Católica y la promoción de acciones de resistencia, diálogo y construcción de paz ante el conflicto armado colombiano. La diócesis de Barrancabermeja. 1985-2005	8	8	0	0
154-2021	Una mirada a las acciones de construcción de paz de las empresas colombianas entre 2000-2020: Avances y desafíos a futuro	27	22	5	0
155-2021	Un análisis a los problemas agrarios y a los conflictos y tensiones sociales, políticas y económicas en la región Caribe de Colombia, 1960-1980	67	47	20	0
156-2021	Territorio y conflicto, un atlas histórico del conflicto armado en Colombia, 1964-2017	13	14	10	4
TOTAL PRODUCTOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN		601	288	99	8



Los proyectos investigativos pactados entre los años 2020 y 2021 sumaban un total de 601 productos, de los cuales a la fecha se han revisado 395.

Dada la alta variedad en los productos resultantes de las investigaciones y que no fue de carácter obligatorio que los equipos emitieran como resultado un libro acerca de la investigación en torno a las temáticas establecidas, la DCMH no podría aprovechar la totalidad de dichas investigaciones en el marco de su objetivo misional. Evidencia de esto es la decisión de la dirección de analizar los productos y distribuirlos a las dependencias que podrían aprovecharlos según su temática y medio de presentación.

SE APRUEBAN
SE APRUEBAN CON AJUSTE
REMISIÓN PARTICIPACIÓN
REMISIÓN ARCHIVO DDHH
REMISIÓN OBSERVATORIO
REMISIÓN PEDAGOGÍA
REMISIÓN COMUNICACIONES
ARCHIVO DCMH
REMISIÓN A TERRITORIALIZACION
No aplica

De acuerdo con la información suministrada que se proyecta a continuación, el proceso informa que estos convenios se encuentran en liquidación:

ITEM	No. CONTRATO	RAZÓN SOCIAL	CLASE CONTRATO	ESTADO
1	001-2020 PONAL / 304-2020 CNMH	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	VIGENTE
2	357-2021	UDEA	CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVO	VIGENTE
3	952-2019 MINCIENCIAS / 399-2019 CNMH	MINCIENCIAS	CONVENIO ESPECIAL DE COOPERACIÓN	EN LIQUIDACIÓN
4	349-2020	UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	EN LIQUIDACIÓN
5	402-2020	FUNDAGAN	CONVENIO MARCO DE ASOCIACIÓN	EN LIQUIDACIÓN

De acuerdo con lo anterior, Control interno se permite mencionar las posibles materializaciones al riesgo, a los cuales está expuesto el proceso, con el fin de que se consideren por parte del proceso auditado:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	12 de 26

Control Interno observa que existe una dualidad de opiniones respecto a los entregables objeto de las investigaciones, dado que en los convenios estos pueden llegar a ser tan variados como, podcasts, actividades culturales, publicaciones en revistas y en pocos casos libros, que se entienden como válidos, dificultando su evaluación, uso, pertinencia y validez dentro del quehacer del CNMH y de la Dirección Técnica de Construcción de la Memoria Histórica. Sin embargo, al dar lectura al objeto contractual de los convenios y de igual forma en la lectura sobre los compromisos del CONPES y la Política Editorial del CNMH, no es claro que deba ser específicamente un libro publicado para ser contado como investigación. Sin embargo, y teniendo en cuenta que es el proceso quien posee el conocimiento técnico, se recomienda efectuar un análisis, sobre lo mencionado a fin de determinar si únicamente una investigación es válida cuando cumple estas dos características en mención. De ser así, los convenios tuvieron una erogación presupuestal importante y el resultado de estos no aporta en gran manera a los objetivos institucionales, lo que se podría entender como un posible detrimento patrimonial.

Por lo anterior, se recomienda que en futuros proyectos, convenios o colaboraciones con entidades externas se especifiquen de una mejor manera los productos que se esperan y aporten al cumplimiento de metas de la entidad.

4. Proceso y procedimientos de investigación de la Dirección Construcción de la Memoria Histórica.

A continuación, Control Interno, verifica el cumplimiento de las principales actividades plasmadas en los procedimientos actuales, correspondientes al desarrollo de las investigaciones, independiente del orden cronológico en que han venido ejecutando. Para esto se toman como base los procedimientos vinculados al proceso de gestión y desarrollo de investigaciones para el esclarecimiento histórico y reconstrucción de la memoria histórica, GIV-PR-007 construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación y GIV-PR-008 desarrollo de proyectos de investigación.

Estos serán la base para la validación del cumplimiento de las actividades establecidas por el proceso para la priorización, ficha de proyecto, diseño de metodología, ejecución de la metodología y divulgación, de las investigaciones del CNMH.

Procesos de Investigación – DCMH 2022

Una vez consultado con el proceso, acerca de las investigaciones desarrolladas durante la vigencia 2022 y que a la fecha de llegada del nuevo director técnico, Alvaro Villaraga, se mantienen rezagados, el proceso presentó las siguientes:

- Montes de María: Se encuentra en revisión interna de DCMH.
- Informe Nuevas Narrativas del Conflicto Armado – Los crímenes de guerra y lesa humanidad perpetrados por las FARC y el ELN: No fue aprobado por CIEPE, se cierra el proceso de investigación.
- Informe Nuevas Narrativas del Conflicto Armado: Proceso de incumplimiento Contractual.
- Informe Crónicas de Violencia Sexual Afro: Aprobado en CIPE con ajustes, se encuentra en revisión final por parte del investigador principal.
- Víctimas letales de menores de edad (niños, niñas y adolescentes) en el marco del conflicto armado interno: Se encuentra en revisión interna de DCMH.
- Animales Bomba: Se encuentra en revisión interna de DCMH.

Teniendo en cuenta las dificultades de transferencia del conocimiento y las barreras que afectaron la calidad de los productos esperados, se tomó como medida, la intervención del equipo de la dirección para evaluar y rescatar la información adelantada. A quienes les correspondió un trabajo importante de análisis y a la dirección un trabajo decisivo, para considerar su continuidad o no.

De las anteriores investigaciones Control Interno no realiza la validación del cumplimiento de las fases y actividades acorde con los procedimientos del proceso, dada la dificultad para identificar la trazabilidad de los productos rezagados desde la vigencia 2022

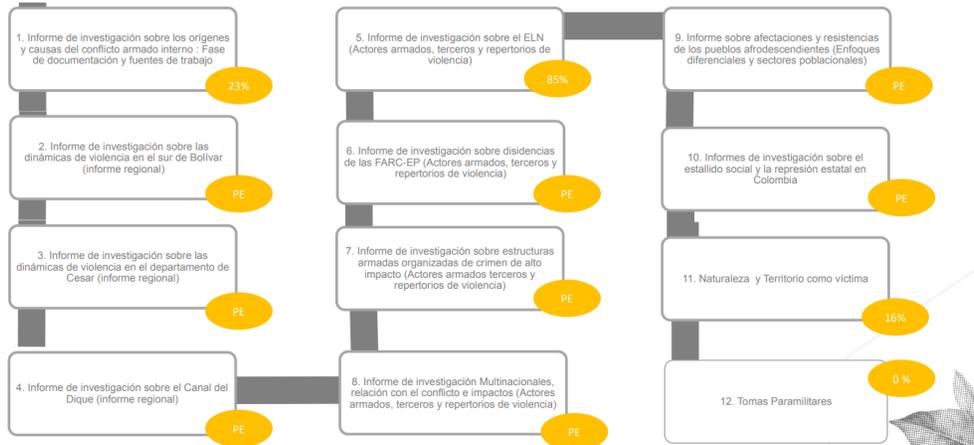
A nivel institucional y de proceso esta situación refleja la gran brecha creada a la entidad, en el marco de cumplimiento de las metas trazadas ante el CONPES, situación que ha venido enmendado la actual administración.



Procesos de Investigación – DCMH 2023 y 2024

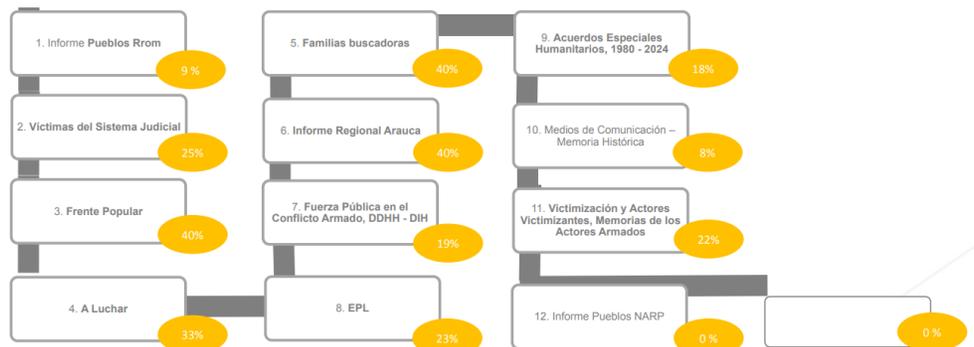
De acuerdo con las mesas de trabajo el proceso presenta como investigaciones prioritizadas para las vigencias 2023 y 2024 lo siguiente:

Investigaciones 2023



PE: Pares Evaluadores.

Investigaciones en desarrollo 2024



De acuerdo, a la información presentada, control interno solicitó al proceso se allegara la documentación correspondiente a las fases de priorización, ficha de proyecto, diseño de metodología, ejecución de la metodología y divulgación, con el fin de verificar, por medio de muestras aleatorias, el cumplimiento de lo mencionado:

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	14 de 26

A continuación, Control Interno se permite mencionar las verificaciones y recomendaciones, de conformidad con lo observado:

Priorización de los proyectos de investigación.

De acuerdo con el procedimiento GIV-PR-007 construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación, esta etapa da inicio con la recolección de las necesidades, demandas y propuestas de investigación expuestas al CNMH las cuales son consolidadas en la Matriz de recolección de necesidades y demandas de investigación GIV-FT-017, pasando por la sistematización de las mismas en la Matriz de sistematización de necesidades, demandas y propuestas de investigación GIV-FT-018, que permitiría el análisis para proyectar la agenda de las investigaciones a trabajar en la vigencia. Esta etapa finaliza presentando la proyección de la agenda de investigaciones al Comité de Investigaciones y Procesos Editoriales (CIEPE), quien determina las investigaciones priorizadas para la vigencia.

De acuerdo con lo anterior, el proceso suministra el Excel de las matrices en mención, correspondientes a las vigencias 2023 y 2024, se observa que las matrices no se encuentran diligenciadas en su totalidad, la información relevante no se encuentra disponible para el responsable de efectuar la priorización, no es posible identificar si la necesidad proviene por requerimiento la comunidad, legal o PQRSD y como ya se mencionó en otros apartados del presente informe, no se cuenta con el documento rector de investigaciones de la DCMH, el cual da los lineamientos para la priorización. A su vez no se observó el acta del CIEPE correspondiente a la vigencia 2023, con relación al año 2024 se evidencia acta del 28 de diciembre del 2023 en la cual por unanimidad se da aprobación de la priorización de 17 investigaciones.

En atención a lo observado y en aras de optimizar la actividad de priorización, control interno recomienda:

- Ubicar el documento rector de investigaciones de la DCMH.
- Revisión de la información que presentan las matrices, validando su relevancia para la toma de decisiones a la hora de priorizar, que muestren un contexto más amplio para su análisis, el objetivo y alcance de la investigación permitiendo identificar el fin último y su viabilidad.
- Efectuar el registro total de las necesidades, demandas o propuestas de investigación, garantizando que la priorización tenga en cuenta requerimientos de la comunidad como por ejemplo San Andrés y Guainía, víctimas, legales o PQRSD.
- El diligenciamiento total de la información que resulte de la revisión de las matrices y en la oportunidad requerida, de conformidad con el procedimiento.
- La creación de una matriz que contenga la priorización de investigaciones para presentar al comité, en donde se observen unos criterios de priorización objetivos y de acuerdo con el documento rector de investigaciones de la DCMH, o el documento que surja para tal fin después de la revisión del procedimiento que se está actualizando.
- Dejar acta con el CIEPE con la aprobación de la priorización de investigaciones para la vigencia.

Fichas de proyectos

Continuando con el procedimiento GIV-PR-007 Construcción y validación de propuestas de proyectos de investigación, después de priorizar las investigaciones se diseñan las fichas de los proyectos de investigación GIV-FT-19, las cuales deben ser presentadas al CIEPE, para su aprobación.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, control interno observó lo siguiente:

- Respecto a las fichas de proyectos priorizados el proceso nos indica que fueron 12 las priorizaciones efectuadas para la vigencia 2023. Sin embargo, solo se evidencian 9 fichas de proyecto para la vigencia en mención.
- Para la vigencia 2024 se evidencian fichas de 9 proyectos, lo cual no concuerda con las 17 investigaciones que fueron priorizadas en el CIEPE desde diciembre del 2023.
- Para las dos vigencias no se evidencian actas con la aprobación de las fichas de proyectos por parte del CIEPE.



- Teniendo en cuenta que la información de las fichas incluye la fecha de elaboración y la duración de la investigación, se observa que los tiempos reales de las investigaciones no se cumplen conforme a lo planeado, además pueden indicar que la investigación no será concluida en la vigencia en la que fue priorizada.

Recomendaciones de Control Interno:

- Se observa que los tiempos de revisión y aprobación de las fichas de proyectos, por parte de CIEPE pueden generar demoras considerables en el proceso de investigación. Se recomienda la toma de acciones para superar las brechas.
- Se elabore el total de las fichas de proyectos, aprobadas por el CIEPE de acuerdo con la etapa de priorización.
- Que se dé el cumplimiento a las actividades establecidas en el procedimiento y el registro de estas, conforme a los procedimientos actuales o a los que se están actualizando.
- Se dé cumplimiento a los parámetros establecidos en las fichas de proyectos, para el desarrollo de la investigación.
- Se revise la pertinencia y viabilidad, para que las fichas contengan un apartado sobre el análisis de riesgos y acciones a tomar en caso de materialización, a los que se puede ver expuesta la investigación.

Diseño de la metodología para cada proceso de investigación.

De acuerdo con el procedimiento GIV-PR-008 desarrollo de proyectos de investigación, la etapa que continua es la elaboración, revisión, ajustes y aprobación de los diseños metodológicos de los proyectos de investigación priorizados en la vigencia, etapa que tiene por resultado el documento con la metodología del proyecto de investigación conforme al GIV-IN-001 Instructivo para elaboración del diseño metodológico de la investigación y actas del CIEPE manifestando su aprobación.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, control interno observó lo siguiente:

- Conforme con lo establecido en el procedimiento, el diseño metodológico se debe elaborar acorde con el Instructivo GIV-IN-001, el cual no establece un documento formal para su registro.
- No se evidencia la entrega y revisión por parte del director técnico del diseño metodológico para cada una de las investigaciones.
- No se evidencian las actas de aprobación de la metodología, por parte del CIEPE.

Recomendaciones por parte de Control Interno:

- Verificar la pertinencia de establecer un formato estándar que establezca los aspectos claves del diseño metodológico, para ser presentado a la dirección técnica y al CIEPE.
- Se recomienda la revisión del instructivo GIV-IN-001 y su pertinencia en el momento de efectuar la actualización del procedimiento.
- Garantizar la elaboración de las actas de aprobación de la metodología, por parte del CIEPE.

Ejecución de la metodología de cada proyecto de investigación.

Para el proceso de auditoría esta etapa comprenderá el trabajo de campo desarrollado de acuerdo con el diseño metodológico, sistematización, codificación y análisis de la información, así como la elaboración y revisión del informe técnico de avance 1 y 2. Estos informes deben ser revisados técnica y académicamente por un profesional de la dirección técnica de la DCMH. Para finalizar esta etapa el informe técnico de avance número 2 debe ser presentado al CIEPE.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, control interno observó lo siguiente:

- Se observa para el año 2023 los informes técnicos 1 y 2 para 10 investigaciones, de un total de 12 investigaciones priorizadas.



- Para el año 2024, se allegan 13 informes técnicos de avance 1, de los 17 proyectos priorizados para esta vigencia, faltando así 4 informes. Con relación a los informes técnicos 2, estos se encuentran en elaboración.
- No se soporta documentalmente, la evidencia de las retroalimentaciones para los informes de avances técnicos.
- No se observan actas de reunión con el CIEPE, que den cuenta acerca de su revisión y aprobación, a los informes técnicos de avance número 2 para las investigaciones de los años 2023.
- No se tienen definidos de manera estandarizada los asuntos de codificación y sistematización.

Recomendaciones de Control Interno:

- Se presenta el riesgo de que la revisión de los avances al ser realizada con el apoyo de contratistas, no se logren las condiciones técnicas y académicas para avalar los productos de investigación. De acuerdo con el procedimiento esta actividad debe ser realizada por el Profesional de acompañamiento técnico y académico o Director (a) Técnico(a) o profesional especializado(a) de la DCMH. Se recomienda la consideración y toma de acción por parte del proceso.
- Establecer las evidencias relacionadas con los informes técnicos, permitiendo observar cómo se lleva a cabo este proceso de revisión, su soporte y cómo se garantiza su aprobación.
- Definir la metodología para codificar y sistematizar la información recabada durante el trabajo de campo para su retroalimentación por parte de la DCMH.

Informe de investigación.

Esta última etapa del procedimiento está conformada por la entrega al CIEPE del informe final de la investigación con el fin de que sean aprobados para evaluación de pares, validación del informe final para evaluación con los participantes en los ejercicios de memoria y en el proceso de investigación, que tiene por resultado el GIV-FT-023 Informe de validación de investigación; y la realización de ajustes al informe de acuerdo a las observaciones de los pares evaluadores y recomendaciones surgidos de la jornada de validación.

Ajustado el documento de la investigación, esta etapa finaliza con su entrega a la dirección técnica y a la secretaria técnica del CIEPE para publicación.

De acuerdo con la información suministrada por el proceso, control interno observó lo siguiente:

- Se evidenció para la vigencia 2023, las actas de las sesiones del CIEPE en donde se revisaron los resultados de las investigaciones y aprobaron su paso a pares evaluadores, de la siguiente manera:

ACTAS DE REVISIÓN DE LOS INFORMES FINALES 2023	
INVESTIGACIÓN	FECHA DE ACTA Y RESULTADO
Comunidades negras, afro, raizal y palenqueras	19 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de publicación
El pueblo en las calles, estallido social	22 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares
Estructuras multicrimen, Alto impacto	19 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares
Grupos PostFARC	19 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares
Memorias y silencios, Canal del Dique	28 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares
Naturaleza y territorio como víctima	2 de diciembre del 2023, sin decisión
Orígenes del conflicto	27 de diciembre del 2023, no se envía a pares
Región Cesar - Perijá	28 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares
Transformaciones del conflicto armado Sur de Bolívar	19 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares
Trayectoria refundaciones ELN	19 de diciembre del 2023, aprobado para proceso de evaluación de pares

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	17 de 26

- No se tiene evidencia de la validación del informe final con los participantes en los ejercicios de memoria y en el proceso de investigación, que tiene por resultado el Informe de validación de investigación GIV-FT-023. para las investigaciones de la vigencia 2023.
- De conformidad con la información suministrada por el proceso, una gran dificultad que se presenta en la actividad de revisión de pares evaluadores corresponde a los tiempos que se toman estos para efectuar la revisión, toda vez que esta actividad es colaborativa y no pecuniaria por lo que no exige ningún tipo de obligación. El proceso depende del tiempo que a bien dispongan.
- No se han divulgado las investigaciones priorizadas de las vigencias 2023 y 2024.
- Los tiempos de las diferentes revisiones por la que debe ser expuesta la investigación, están generando demoras considerables, que no permiten la oportunidad en el cumplimiento de la investigación de acuerdo con la planeación de la investigación.

Recomendaciones de Control Interno:

- Con el apoyo de la alta dirección, analizar la viabilidad de disponer de presupuesto para que la actividad de pares sea contratada, como medida a los retrasos que esta ocasiona.
- De acuerdo con el procedimiento, posterior a las revisiones de pares y validación, no se observa una actividad de revisión para pasar a la Secretaría Técnica para su publicación, se recomienda verificar su pertinencia en la actualización del procedimiento.

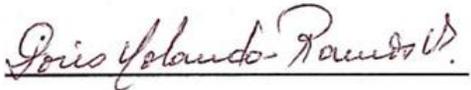
MATRIZ PARA PLAN DE MEJORAMIENTO
(Metodología para elaboración - fecha de entrega)

No	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	RECOMENDACIÓN
	Control Interno en el desarrollo del presente informe ha expuesto observaciones y recomendaciones exposiciones al riesgo y posibles materializaciones, con el fin de que el proceso realice sus consideraciones y tenga a bien implementar acciones, que le permitan superar las brechas y oportunidades de mejora.	Teniendo en cuenta que el proceso viene trabajando en la actualización de su caracterización y procedimientos, lo cual, en gran medida podrá dar solución a las brechas que se presentan y optimizar su gestión. Control Interno sugiere al auditado la elaboración de un plan de mejoramiento de conformidad con las observaciones y/o recomendaciones presentadas en este informe, garantizando así, un compromiso para formular acciones pertinentes a las diferentes oportunidades de mejora que presenta el proceso.

OPORTUNIDADES DE MEJORA

En cada uno de los aspectos revisados en el proceso de esta auditoría se identificaron oportunidades de mejora, las cuales son presentadas a lo largo de este documento, y serán objeto de análisis y tratamiento como lo disponga el proceso auditado, de acuerdo con sus dinámicas actuales.

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	18 de 26

FIRMAS RESPONSABLES	
Auditor:  Liz Milena García Rodríguez – Profesional especializado  Zareht Hernández Montenegro – Profesional universitario	Vo. Bo.  Doris Yolanda Ramos Vega - Asesor de Control Interno

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	19 de 26

ANEXO

Respuestas de Control Interno a observaciones realizadas por el proceso auditado.

No.	Resultado por el proceso	Observación del proceso	Respuesta de Control Interno
1	<i>En todo el proceso se pudo constatar el cumplimiento del objeto del Convenio de Cooperación y todos los requisitos establecidos por Minciencias para asegurar una alta calidad en las investigaciones. Se contó con el apoyo de la supervisión del contrato para la obtención de toda la información referente al convenio y también se consultaron las fuentes directamente de la página de Minciencias, donde se encuentra de manera pública toda la información referente al desarrollo del convenio.</i>	De acuerdo con las reuniones sostenidas por la Directora General del CNMH y el equipo que realiza la verificación respectiva a este Convenio en cabeza de Rene Cañón profesional especializado de la DCMH. Cordialmente recomiendo informar lo ocurrido durante la vigencia 2023 y 2024, en tanto lo expresado en este párrafo puede no estar alineado con lo revisión realizada.	Se aclara que en este apartado se cita textualmente de lo escrito en el informe de auditoría de fecha 17 de enero de 2022. El seguimiento actual y sus recomendaciones se observa en el desarrollo del informe. Teniendo en cuenta la observación se deja claridad en el informe.
2	El mencionado informe plasma como recomendaciones; la importancia de efectuar la supervisión y los informes correspondientes, visitas técnicas y la focalización de en zonas golpeadas por la violencia, así como participación a otros grupos diferentes a la academia. En el mismo informe, se menciona que la Dirección General a cargo, no acogió las recomendaciones.	Respetuosamente recomiendo realizar esta verificación acorde con la revisión de los profesionales de planta de la DCMH.	Se aclara que en este apartado se cita textualmente de lo escrito en el informe de auditoría de fecha 17 de enero de 2022. El seguimiento actual y sus recomendaciones se observa en el desarrollo del informe. Teniendo en cuenta la observación se deja claridad en el informe.
3	Se realizó la consulta de los planes de acción de las vigencias 2023 y 2024, así como el informe de gestión por dependencias 2023, evidenciando el incumplimiento de las metas proyectadas como se puede observar en el siguiente cuadro	De acuerdo con el análisis realizado por ustedes, no comparto el análisis realizado por OCI en tanto no se tiene en cuenta la actualización del proyecto de inversión, donde las metas son de carácter bianual y el año pasado debíamos entregar doce (12) investigaciones y entregamos nueve (9) a CIEPE, en referencia a la divulgación de estas investigaciones se deben realizar	La Oficina de Control Interno realizó las verificaciones conforme a la información oficial que publica la Oficina Asesora de Planeación, la cual genero los reportes de avance. El seguimiento se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Plan de Acción correspondiente a las vigencias 2023 y 2024, aprobados por el Comité de Gestión y Desempeño, en donde se presentan los avances y el cierre al mismo al final de cada



		en esta vigencia y estamos en el proceso respectivo.	vigencia. Entre tanto si las metas son diferentes a lo allí plasmado este debe ser actualizado y conforme corresponda a la planeación del proceso evaluado. Como acción de mejora, se invita a realizar los ajustes a las metas del plan de acción, conforme al proyecto de inversión.
4	En este orden de ideas, en reunión realizada el 18 de julio del 2024, se realiza una pregunta al Director Técnico del porqué si no se cumple la meta anual, para la vigencia siguiente se presenta un aumento en la misma y no se opta por dar cierre a las investigaciones atrasadas y luego si sumar nuevas investigaciones, al consultar con el proceso se nos indica que por compromiso CONPES, para cada vigencia se deben llevar a cabo 10 investigaciones, y se mantienen las investigaciones rezagadas que no han podido culminar	Es necesario precisar en este punto que se realizó una actualización del proyecto de inversión donde las metas son bianuales y a la fecha los rezagos corresponden a Minciencias y a cuatro (4) investigaciones de 2022.	En la primera reunión sostenida con el proceso, se nos comentó que se iba a presentar la propuesta de cambiar el plan de inversión, por lo tanto, por lo tanto era una acción a desarrollar. El plan de acción no tuvo modificaciones al respecto. Control Interno verificó lo estipulado en el reporte de plan de acción y revisó las sustentaciones del proceso ante los rezagos. Allí se constatan las diferentes complicaciones que ha tenido el proceso y en el informe fueron plasmadas. Independiente de cualquier acción presente el proceso cuenta con rezagos que no permitieron el cumplimiento de los indicadores. Se invita a plasmar las diferentes acciones de mejora, como lo es el cambio del proyecto de inversión con metas bianuales.
5	La elaboración y culminación de una investigación, de acuerdo con el proceso, está estimado para la vigencia, sin embargo, es claro que, el tiempo de desarrollo depende de varios factores, como son las demoras en las contrataciones, revisiones y aprobaciones por parte del CIEPE o pares evaluadores y demás justificaciones referenciadas en el plan de acción, por lo que ese tiempo estimado no está siendo suficiente. Lo anterior, genera	El proyecto de inversión fue actualizado de manera bianual	En la primera reunión sostenida con el proceso, se nos comentó que se iba a presentar la propuesta de cambiar el plan de inversión. Se invita a plasmar las diferentes acciones de mejora, como lo es el cambio del proyecto de inversión con metas bianuales.



	incumplimiento en la culminación de la investigación, falta de continuidad del proceso investigativo con el investigador asignado y brechas en la transferencia y gestión del conocimiento, incumplimientos contractuales del equipo de investigadores.		
6	Una vez revisados los reportes de avance de las actividades formuladas para los controles que establece el proceso, se observó que este no presentó evidencias de ejecución. Así mismo, se verifican los resultados de los indicadores del plan de acción. Concluyendo que el riesgo identificado por el proceso se ha materializado y no se le ha dado el tratamiento, conforme a los lineamientos de la Política de Administración del Riesgo Institucional.	De acuerdo con la materialización del riesgo enunciada no comparto su análisis en tanto se realizan los seguimientos descritos en los controles	Se aclara que para la vigencia 2023, el proceso no presento evidencia, de conformidad con lo verificado por Control Interno en el seguimiento. Para el 2024, el monitoreo menciona que se vienen realizando las acciones para el control 1, para el control 2 se presentan novedades. Sin embargo cotejando con plan de acción, no se logran las metas. Es importante aclarar que el cumplimiento de acciones, no garantiza que se logre la efectividad y no se materialice un riesgo, es por eso que la metodología de gestión de riesgos, sugiere que se modifique las acciones establecidas para la mitigación de riesgos, si estas no logran la efectividad requerida. Por lo anterior, Control Interno invita a la revisión de acciones y ajustes que se requieran.
7	En las diferentes mesas de trabajo llevadas a cabo en el ejercicio auditor y las justificaciones de incumplimiento reportadas en el plan de acción,	Se realizó una mesa de trabajo	Es importante aclarar que se efectuó una reunión con la dirección del proceso. Sin embargo en esa reunión se solicitó la interacción con el profesional de carrera presente, adicional a las personas de enlace y la elaboración de pruebas de recorrido que fueran requeridas. El proceso auditor realizó posteriormente, reuniones y pruebas de recorrido en el proceso, de acuerdo a lo autorizado en la



			reunión inicial. Lo cual es plena facultad para las Oficinas de Control Interno, en el desarrollo de un trabajo auditor.
8	Se observa que los contratistas en algunas situaciones no han podido dar cumplimiento a los productos contractuales establecidos.	En este aspecto se debe ser más concreto en tanto incumplimiento contractual en la DCMH se cuenta con uno (1) correspondiente a la vigencia 2022.	<p>Se habla de un contrato, nosotros nos referimos a las diferentes vicisitudes que se le presentan a los contratistas por aspectos ajenos como lo ha mencionado el mismo proceso así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dificultades en las condiciones de acceso a los territorios • Presencia de actores armados provocando inseguridad para los equipos de trabajo • Inconvenientes con el acceso, registro y análisis de la información sobre la temática a investigar • Demora en las transcripciones de las entrevistas • Dificultades en los diálogos con las comunidades objeto de la investigación • Inconvenientes con el Operador Logístico • Demoras en los procesos de contratación <p>De igual manera se aclara que el trabajo auditor realiza la observación en el marco del enfoque hacia la prevención y no lo configura como un hallazgo. Para Control Interno es importante velar por efectuar el trabajo auditor basado en riesgos y advertir al proceso los posibles aspectos a los que se ve expuesto y por los cuales existe la posibilidad del no lograr los objetivos propuestos.</p>
9	Respecto a las descripciones, de conformidad con la mesas de	De acuerdo con la verificación documental realizada por OCI ,	Control Interno efectuó la verificación del Sistema Integrado



	<p>trabajo en donde se pudo evidenciar que los procesos de investigaciones que se vienen llevando a cabo, no surten las etapas, de conformidad con lo establecido en el procedimiento, es importante efectuar la revisión de la pertinencia en las actividades y sus secuencias, la oportunidad y cumplimiento de las mismas, responsables de ejecución y el registro de información.</p>	<p>cordialmente solicito ser mas especifico (Formatos) frente a la información que no es diligenciada acorde con el procedimiento.</p>	<p>del proceso, encontrando formatos obsoletos y que no son de uso con la rigurosidad debida. Sin embargo se nos informó que se vienen adelantando las actualizaciones correspondientes por lo que control interno no constituye un hallazgo, sino más bien una recomendación, en donde se invita a la revisión de todos sus formatos, la eliminación de los que no se requieran y la actualización de los demás. Toda vez que los documentos actuales no se actualizan desde el año 2016.</p>
10	<p>Documentos de referencia: en este apartado se referencia nuevamente el "Documento Rector de Investigaciones de la Dirección de Construcción de Memoria Histórica (versión preliminar 2016), el cual no fue posible validar.</p>	<p>La DCMH cuenta con un documento borrador 2024 sobre la Política de Investigación del CNMH el cual podemos compartir para la validación pertinente.</p>	<p>El documento borrador 2024 sobre la Política de Investigación del CNMH , no es el documento referido, hablamos del documento rector que debe estar desde el 2016 y el cual es mencionado en la caracterización y en los procedimientos evaluados.</p> <p>El borrador no es un documento oficial y no aplica como evidencia para el trabajo auditor. Como acción de mejora, se invita a formalizar el borrador en mención y efectuar su respectiva socialización y uso en el proceso.</p>
11	<p>En las mesas de trabajo, realizadas con el auditado, se nos indica que la dirección cuenta con recurso humano dedicado a investigaciones así: dos profesionales universitarios, cuatro profesionales especializados y del total de contratistas aproximadamente el 90% realizan labores de investigación.</p>	<p>Esta información debe ser validada. En el momento de la auditoria cinco (5) profesionales de planta de los cuales, cuatro (4) especializados y un (1) universitario</p>	<p>Se acepta la observación, se ajusta el informe.</p>
12	<p>El proceso cuenta con una cifra considerable de contratistas cuya supervisión recae sobre el Director Técnico, quien debido a la alta información para la supervisión de estos recibe apoyo de otros</p>	<p>Es importante tener en cuenta que esta recomendación puede ser subjetiva en tanto durante la auditoria no se verificaron cuentas de cobro e informes de supervisión</p>	<p>Es importante aclarar, que Control Interno en el marco de un trabajo auditor está debidamente facultado para consultar la información oficial publicada de la entidad ya sea en su página web, intranet y</p>



	<p>contratistas, lo que puede llegar a afectar la supervisión, dando avales a productos que no se encuentran finalizados o que no cumplen con la calidad establecida por la dirección técnica y los compromisos contractuales, conflicto de interés.</p>	<p>y más delicado enunciar Conflicto de interés</p>	<p>demás. Así como el portal de contratación SECOP, para este caso, en donde se pueden consultar manuales de funciones y minutas de contratos e informes de supervisión o cuentas de cobro.</p> <p>Entre tanto y de acuerdo al comentario efectuado por el proceso bajo el rol del enfoque hacia la prevención, Control Interno, con carácter preventivo y en el marco de un trabajo auditor basado en riesgos, se permite exponer los riesgos a los que se puede exponer el proceso y para los cuales se deben tomar acciones preventivas, evitando así la configuración de alguno.</p>
13	<ul style="list-style-type: none"> ● Se pueden llegar a presentar situaciones en las que los profesionales de planta lleguen a ser subordinados por contratistas. ● Duplicidad de funciones entre los contratistas y los funcionarios. ● Actividades de gestión estratégica del proceso, como planes de acción, matrices de riesgo, etc, se asignan a contratistas y dado que estos no mantienen una continuidad dentro de la entidad, puede llegar a presentarse pérdida de la información, afectaciones en la entrega de información a otras áreas relacionadas con este tipo de actividades, como planeación, y desconocimiento por parte del personal de planta de dichos procesos. ● Que los contratistas desarrollen funciones esenciales de los manuales específicos de funciones de los profesionales 	<p>Es importante señalar que estas afirmaciones desde mi perspectiva son subjetivas, en tanto en el desarrollo de la mesa de trabajo estos temas no fueron abordados y en los requerimientos documentales de OCI no fueron solicitados soportes de cuentas de cobro e informes de ejecución contractual</p>	<p>Es importante aclarar, que Control Interno en el marco de un trabajo auditor está debidamente facultado para consultar la información oficial publicada de la entidad ya sea en su página web, intranet y demás. Así como el portal de contratación SECOP, para este caso, en donde se pueden consultar manuales de funciones y minutas de contratos e informes de supervisión o cuentas de cobro.</p> <p>Entre tanto y de acuerdo al comentario efectuado por el proceso bajo el rol del enfoque hacia la prevención, Control Interno, con carácter preventivo y en el marco de un trabajo auditor basado en riesgos, se permite exponer los riesgos a los que se puede exponer el proceso y para los cuales se deben tomar acciones preventivas, evitando así la configuración de alguno.</p>



	<p>especializados de planta y a su vez estos, no las desarrollen ni las contemplen en sus compromisos laborales.</p> <ul style="list-style-type: none">• Teniendo en cuenta que un contratista lleva a cabo investigaciones, si no da culminación a la misma, la continuidad y transferencia del conocimiento se encuentran en riesgo.• Dificultades en la continuidad de una investigación, cuando el investigador que la ha llevado a cabo se retira definitivamente.• Que el liderazgo de las investigaciones esté en cabeza de contratistas y no en funcionarios de planta, quienes no conocen el estado de la investigación, quienes podrían soportar el proceso.		
14	<p>Ubicar el documento rector de investigaciones de la DCMH.</p>	<p>El documento rector se encuentra en elaboración</p>	<p>El documento borrador 2024 sobre la Política de Investigación del CNMH, no es el documento referido, hablamos del documento rector que debe estar desde el 2016 y el cual es mencionado en la caracterización y en los procedimientos evaluados.</p> <p>El borrador no es un documento oficial y no aplica como evidencia para el trabajo auditor. Como acción de mejora, se invita a formalizar el borrador en mención y efectuar su respectiva socialización y uso en el proceso.</p>
15	<p>Lo cual no concuerda con las 17 investigaciones que fueron priorizadas en el CIEPE desde diciembre del 2023.</p>	<p>No es claro a que corresponde el numero de 17 investigaciones en tanto para la vigencia 2023 se priorizaron doce y trece para el año 2024</p>	<p>En el acta de priorización correspondiente se hace referencia a 17 investigaciones.</p>

 Centro Nacional de Memoria Histórica	Informe de Auditoría	CÓDIGO:	CIT-FT-002
		VERSIÓN:	003
		PÁGINA:	26 de 26

16	Para las dos vigencias no se evidencian actas con la aprobación de las fichas de proyectos por parte del CIEPE.	Para la priorización de investigaciones en la vigencia 2024 se presentó el acta de CIEPE.	El acta en mención, no fue entregada en la información solicitada por Control Interno.
17	Teniendo en cuenta que la información de las fichas incluye la fecha de elaboración y la duración de la investigación, se observa que los tiempos reales de las investigaciones no se cumplen conforme a lo planeado, además pueden indicar que la investigación no será concluida en la vigencia en la que fue priorizada.	Se debe tener en cuenta la actualización del proyecto de inversión	En la primera reunión sostenida con el proceso, se nos comentó que se iba a presentar la propuesta de cambiar el plan de inversión, por lo tanto, por lo tanto era una acción a desarrollar. Como acciones de mejora se recomienda efectuar el ajuste de las fichas que corresponden a esa nueva situación.